ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

2

(SUBSANACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE 3)

Presidencia:
D. Rosa María Martínez Dieguez
Jefa del Servicio Jurídico y de Contratación.
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro.
Representante de la Intervención Delegada
D. Santiago Sánchez Apellaniz García
Jefe del Departamento de Coordinación de Laboratorios
Dª. Mª José Sánchez Romero
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
Sofía Moreno Romalde
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 18 de septiembre de 2018, a las 13:00 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 3 de agosto de 2018, con objeto de proceder a la comprobación de subsanaciones, previamente a la apertura del sobre número 3, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2018 18671
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (1.000.283,26 €)

Antes de dar inicio a la sesión, el técnico del Jefe del Departamento de Coordinación de Laboratorios declara que no ha participado en la redacción técnica del contrato, en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017.

Seguidamente se aprueba el acta de la mesa de contratación celebrada el pasado 7 de septiembre.

De acuerdo con el acta de la Mesa de Contratación de fecha 7 de septiembre, se solicitó el 10 de septiembre subsanación a las empresas SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.; PERSONE OUTSOURCING, S.L.; GARRO VERDE, S.L.U.; LIMCAMAR, S.L.; PROTECCIÓN SALUD PÚBLICA, S.L. (PROSAL); VARGAS ROMERA, S.A.; SERSINERGIA SERVICE SOLUTIONS, S.L. y PACENCE DE LIMPIEZAS CRISTOLAN, S.A. (PALICRISA). El plazo para presentar dichas subsanaciones estaba previsto hasta las 14:00 horas del viernes, 14 de septiembre de 2018.

Examinada la documentación a subsanar por las empresas, la Mesa de Contratación formula el acuerdo de admisión, resultando lo siguiente:

Empresas admitidas:

1. FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
2. TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.
3. FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.
4. AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE ,S.L.

5. CLECE, S.A.
6. SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
7. PERSONE OUTSOURCING, S.L.
8. GARRO VERDE, S.L.U.
9. LIMCAMAR, S.L.
10. PROTECCIÓN SALUD PÚBLICA, S.L. (PROSAL)
11.SERSINERGIA SERVICE SOLUTIONS, S.L.
12. PACENCE DE LIMPIEZAS CRISTOLAN, S.A. (PALICRISA).

Así mismo, la mesa de contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación, la exclusión de la empresa VARGAS ROMERA, S.L., al no indicar en modelo DEUC la información relativa a los lotes que optaba así como, parte IV: Criterios de selección tal y como se indicaba en subsanación requerida.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre 3 de las empresas admitidas, estando presente en el acto público representantes de las empresas CLEANMART, S.L.; TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A. y VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L., se procede por la Presidencia, a la lectura resumen de los antecedentes del procedimiento de adjudicación, resultando lo siguiente:

LOTE 1

CONTRATO:	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍ				
IMPORTE IVA EXCLUIDO	1.000.283,26 €	**LOTE 1 PROVINCIA DE ALMERÍA**		**105.058,78 €**	
LICITADOR	**OFERTA ECONÓMICA**	**MÁXIMO 80 PUNTOS**	**USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO)**	**MÁXIMO 20 PUNTOS**	**PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMO 100 PUNTOS**
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	104.438,57 €	56,40	24	20,00	76,40
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	73.623,81 €	80,00	9	20,00	100,00
PROTECCIÓN Y SALÚD PÚBLICA, S.L. (PROSAL)	104.588,00 €	56,32	13	20,00	76,32

LOTE 2

CONTRATO:	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA AGRARIA Y PESQUERA DE AI				
IMPORTE IVA EXCLUIDO	1.000.283,26 €	**LOTE 2 PROVINCIA DE CÁDIZ**		**60.819,54 €**	
LICITADOR	**OFERTA ECONOMICA**	**MÁXIMO 80 PUNTOS**	**USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO)**	**MÁXIMO 20 PUNTOS**	**PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMO 100 PUNTOS**
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	59.178,29 €	49,99	24	20,00	69,99
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	36.982,62 €	80,00	10	20,00	100,00
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	58.800,00 €	50,32	8	20,00	70,32

LOTE 3

CONTRATO:	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA AGRARIA Y PESQUERA DE AI				
IMPORTE IVA EXCLUIDO	1.000.283,26 €	**LOTE 3 PROVINCIA DE CÓRDOBA**		**227.005,18 €**	
LICITADOR	**OFERTA ECONOMICA**	**MÁXIMO 80 PUNTOS**	**USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO)**	**MÁXIMO 20 PUNTOS**	**PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMO 100 PUNTOS**
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	214.269,84 €	77,29 €	24	20,00	97,29
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	207.020,57 €	80,00 €	9	20,00	100,00
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	215.600,00 €	76,82 €	8	20,00	96,82

LOTE 4

CONTRATO:	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA AGRARIA Y PESQUERA DE AI				
IMPORTE IVA EXCLUIDO	1.000.283,26 €	**LOTE 4 PROVINCIA DE GRANADA**		**186.558,36 €**	
LICITADOR	**OFERTA ECONOMICA**	**MÁXIMO 80 PUNTOS**	**USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO)**	**MÁXIMO 20 PUNTOS**	**PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMO 100 PUNTOS**
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	170.007,64 €	78,02	24	20,00	98,02
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	165.798,08 €	80,00	9	20,00	100,00
PROTECCIÓN Y SALÚD PÚBLICA, S.L. (PROSAL)	168.994,00 €	78,49	13	20,00	98,49
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	183.200,00 €	72,40	8	20,00	92,40
SERSINERGIA SERVICE SOLUTIONS, S.L.	177.790,12 €	74,60	7	20,00	94,60
GARRO VERDE, S.L.U.	179.500,00 €	73,89	7	20,00	93,89

LOTE 5

CONTRATO:	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA AGRARIA Y PESQUERA DE AI				
IMPORTE IVA EXCLUIDO	1.000.283,26 €	**LOTE 5 PROVINCIA DE HUELVA**		**140.341,58 €**	
LICITADOR	**OFERTA ECONOMICA**	**MÁXIMO 80 PUNTOS**	**USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO)**	**MÁXIMO 20 PUNTOS**	**PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMO 100 PUNTOS**
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	130.194,92 €	80,00	24	20,00	100,00
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	135.395,42 €	76,93	9	20,00	96,93
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	135.100,00 €	77,10	8	20,00	97,10
SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	132.384,00 €	78,68	9	20,00	98,68

LOTE 6

CONTRATO:	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA AGRARIA Y PESQUERA DE AI				
IMPORTE IVA EXCLUIDO	1.000.283,26 €	LOTE 6 PROVINCIA DE JAÉN		88.149,58 €	
LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	MÁXIMO 80 PUNTOS	USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO)	MÁXIMO 20 PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMO 100 PUNTOS
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	80.652,00 €	52,25	13	20,00	72,25
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	87.879,06 €	47,95	24	20,00	67,95
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	52.671,23 €	80,00	9	20,00	100,00
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	85.300,00 €	49,40	8	20,00	69,40
GARRO VERDE	82.920,00 €	50,82	7	20,00	70,82

LOTE 7

CONTRATO:	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA AGRARIA Y PESQUERA DE AI				
IMPORTE IVA EXCLUIDO	1.000.283,26 €	LOTE 7 PROVINCIA DE MÁLAGA		46.990,70 €	
LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	MÁXIMO 80 PUNTOS	USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO)	MÁXIMO 20 PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMO 100 PUNTOS
PERSONE OUTSOURCING, S.L.	36.400,00 €	80,00	11	20,00	100,00
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	39.736,68 €	73,28	24	20,00	93,28
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	38.234,69 €	76,16	9	20,00	96,16
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	43.100,00 €	67,56	8	20,00	87,56

LOTE 8

CONTRATO:	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA AGRARIA Y PESQUERA DE AI				
IMPORTE IVA EXCLUIDO	1.000.283,26 €	LOTE 8 PROVINCIA DE SEVILLA		145.359,45 €	
LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	MÁXIMO 80 PUNTOS	USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO)	MÁXIMO 20 PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMO 100 PUNTOS
LIMCAMAR, S.L.	139.930,34 €	65,93	11	20,00	85,93
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	127.346,57 €	72,45	24	20,00	92,45
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	121.023,68 €	76,23	10	20,00	96,23
PROTECCIÓN Y SALÚD PÚBLICA, S.L. (PROSAL)	115.324,00 €	80,00	13	20,00	100,00
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	143.900,00 €	64,11	8	20,00	84,11
PACENSE DE LIMPIEZAS CRISTOLAN, S.A. (PALICRISA)	127.344,00 €	72,45	8	20,00	92,45
CLECE, S.A.	142.059,79 €	64,94	7	20,00	84,94
GARRO VERDE, S.L.U.	139.900,00 €	65,95	7	20,00	85,95

Por lo tanto, y atendiendo a ambos criterios de adjudicación, resulta la siguiente:

LOTE 1

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (MAXIMO 80 PUNTOS)	USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO) (MAX. 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	80,00	20,00	100,00
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	56,40	20,00	76,40
PROSAL LIMPIEZAS, S.L.	56,32	20,00	76,32

Según establece el PCAP, Anexo XII, se consideran, en principio, se considerarán anormalmente bajas, a tenor de lo establecido en el articulo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, aquellas ofertas presentadas por las empresas licitadoras donde la determinación del importe de su oferta equivalente quede por debajo del Importe resultante de multiplicar el precio base de licitación del suministro objeto de contratación por el porcentaje medio de los costes de estructura y beneficio industrial estimados para la determinación del referenciado precio.

OAB (OFERTA ANORMALMENTE BAJA): La oferta presentada por la empresa licitadora se considerará anormalmente baja en el caso que:

- Oferta equivalente < Precio de Licitación X ∑(%CEBI)

  - %CEBI : 1- % Costes medio estructuras - % Beneficio Industrial medio
  - %Costes medios de estructuras y %beneficio industrial: Porcentaje en tanto por uno, determinados para el calculo del Precio base de Licitación (Anexo 2 de la presente memoria)

- **OE (Oferta equivalente)** = Oferta económica / 1- (1-∑(% CVO))

  - **CVO**: Sumatorio de los porcentajes imputados a cada criterio de valoración en la oferta presentada por la empresa licitadora.

Oferta económica: Oferta presentada por la empresa licitadora.

Por lo tanto, se considera en situación de baja desproporcionada la oferta presentada por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.., por lo que la mesa acuerda iniciar trámite de audiencia a la precitada empresa para que en el plazo máximo de diez días hábiles, desde la recepción de dicho requerimiento, justifiquen la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma en los términos del artículo 149 de la Ley 92017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la advertencia de que si en el referido plazo no presenta la referida documentación en el Registro de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sita en C/ Bergantín núm. 39, C.P. 41012 de Sevilla, la oferta será excluida

LOTE 2

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (MAXIMO 80 PUNTOS)	USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO) (MAX. 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	80,00	20,00	100,00
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	50,32	20,00	70,32
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	49,99	20,00	69,99

Según establece el PCAP, Anexo XII, se consideran, en principio, se considerarán anormalmente bajas, a tenor de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, aquellas ofertas presentadas por las empresas licitadoras donde la determinación del importe de su oferta equivalente quede por debajo del Importe resultante de multiplicar el precio base de licitación del suministro objeto de contratación por el porcentaje medio de los costes de estructura y beneficio industrial estimados para la determinación del referenciado precio.

OAB (OFERTA ANORMALMENTE BAJA): La oferta presentada por la empresa licitadora se considerará anormalmente baja en el caso que:

- Oferta equivalente < Precio de Licitación X ∑(%CEBI)

- %CEBI : 1- % Costes medio estructuras - % Beneficio Industrial medio
- %Costes medios de estructuras y %beneficio industrial: Porcentaje en tanto por uno, determinados para el calculo del Precio base de Licitación (Anexo 2 de la presente memoria)

- **OE (Oferta equivalente)** = Oferta económica / 1- (1-∑(% CVO))
  - **CVO**: Sumatorio de los porcentajes imputados a cada criterio de valoración en la oferta presentada por la empresa licitadora.

Oferta económica: Oferta presentada por la empresa licitadora.

Por lo tanto, se considera en situación de baja desproporcionada la oferta presentada por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.., por lo que la mesa acuerda iniciar trámite de audiencia a la precitada empresa para que en el plazo máximo de diez días hábiles, desde la recepción de dicho requerimiento, justifiquen la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma en los términos del artículo 149 de la Ley 92017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la advertencia de que si en el referido plazo no presenta la referida documentación en el Registro de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sita en C/ Bergantín núm. 39, C.P. 41012 de Sevilla, la oferta será excluida

LOTE 3

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (MAXIMO 80 PUNTOS)	USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO) (MAX. 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	80,00	20,00	100,00
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	77,29	20,00	97,29
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	76,82	20,00	96,82

LOTE 4

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (MAXIMO 80 PUNTOS)	USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO) (MAX. 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	80,00	20,00	100,00
PROTECCIÓN Y SALÚD PÚBLICA, S.L. (PROSAL)	78,49	20,00	98,49
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	78,02	20,00	98,02
SERSINERGIA SERVICE SOLUTIONS, S.L.	74,60	20,00	94,60
GARRO VERDE, S.L.U.	73,89	20,00	93,89
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	72,40	20,00	92,40

Según establece el PCAP, Anexo XII, se consideran, en principio, se considerarán anormalmente bajas, a tenor de lo establecido en el articulo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, aquellas ofertas presentadas por las empresas licitadoras donde la determinación del importe de su oferta equivalente quede por debajo del Importe resultante de multiplicar el precio base de licitación del suministro objeto de contratación por el porcentaje medio de los costes de estructura y beneficio industrial estimados para la determinación del referenciado precio.

OAB (OFERTA ANORMALMENTE BAJA): La oferta presentada por la empresa licitadora se considerará anormalmente baja en el caso que:

- Oferta equivalente < Precio de Licitación X $\sum$(%CEBI)
  - %CEBI : 1- % Costes medio estructuras - % Beneficio Industrial medio
  - %Costes medios de estructuras y %beneficio industrial: Porcentaje en tanto por uno, determinados para el calculo del Precio base de Licitación (Anexo 2 de la presente memoria)

- **OE (Oferta equivalente)** = Oferta económica / 1- (1-$\sum$(% CVO))
  - **CVO**: Sumatorio de los porcentajes imputados a cada criterio de valoración en la oferta presentada por la empresa licitadora.

Oferta económica: Oferta presentada por la empresa licitadora.

Por lo tanto, se considera en situación de baja desproporcionada la oferta presentada por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L., por lo que la mesa acuerda iniciar trámite de audiencia a la precitada empresa para que en el plazo máximo de diez días hábiles, desde la recepción de dicho requerimiento, justifiquen la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma en los términos del artículo 149 de la Ley 92017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la advertencia de que si en el referido plazo no presenta la referida documentación en el Registro de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sita en C/ Bergantín núm. 39, C.P. 41012 de Sevilla, la oferta será excluida

LOTE 5

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (MAXIMO 80 PUNTOS)	USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO) (MAX. 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	80,00	20,00	100,00
SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	78,68	20,00	98,68
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	77,10	20,00	97,10
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	76,93	20,00	96,93

Según establece el PCAP, Anexo XII, se consideran, en principio, se considerarán anormalmente bajas, a tenor de lo establecido en el articulo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, aquellas ofertas presentadas por las empresas licitadoras donde la determinación del importe de su oferta equivalente quede por debajo del Importe resultante de multiplicar el precio base de licitación del suministro objeto de contratación por el porcentaje medio de los costes de estructura y beneficio industrial estimados para la determinación del referenciado precio.

OAB (OFERTA ANORMALMENTE BAJA): La oferta presentada por la empresa licitadora se considerará anormalmente baja en el caso que:

- Oferta equivalente < Precio de Licitación X $\sum$(%CEBI)
  - %CEBI : 1- % Costes medio estructuras - % Beneficio Industrial medio
  - %Costes medios de estructuras y %beneficio industrial: Porcentaje en tanto por uno, determinados para el calculo del Precio base de Licitación (Anexo 2 de la presente memoria)

- **OE (Oferta equivalente)** = Oferta económica / 1- (1-$\sum$(% CVO))
  - **CVO**: Sumatorio de los porcentajes imputados a cada criterio de valoración en la oferta presentada por la empresa licitadora.

Oferta económica: Oferta presentada por la empresa licitadora.

Por lo tanto, se considera en situación de baja desproporcionada la oferta presentada por TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U., por lo que la mesa acuerda iniciar trámite de audiencia a la precitada empresa para que en el plazo máximo de diez días hábiles, desde la recepción de dicho requerimiento, justifiquen la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma en los términos del artículo 149 de la Ley 92017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la advertencia de que si en el referido plazo no presenta la referida documentación en el Registro de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sita en C/ Bergantín núm. 39, C.P. 41012 de Sevilla, la oferta será excluida

LOTE 6

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (MAXIMO 80 PUNTOS)	USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO) (MAX. 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	80,00	20,00	100,00
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	52,25	20,00	72,25
GARRO VERDE, S.L.U.	50,82	20,00	70,82
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	49,40	20,00	69,40
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	47,95	20,00	67,95

Según establece el PCAP, Anexo XII, se consideran, en principio, se considerarán anormalmente bajas, a tenor de lo establecido en el articulo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, aquellas ofertas presentadas por las empresas licitadoras donde la determinación del importe de su oferta equivalente quede por debajo del Importe resultante de multiplicar el precio base de licitación del suministro objeto de contratación por el porcentaje medio de los costes de estructura y beneficio industrial estimados para la determinación del referenciado precio.

OAB (OFERTA ANORMALMENTE BAJA): La oferta presentada por la empresa licitadora se considerará anormalmente baja en el caso que:

- Oferta equivalente < Precio de Licitación X $\sum$(%CEBI)
  - %CEBI : 1- % Costes medio estructuras - % Beneficio Industrial medio
  - %Costes medios de estructuras y %beneficio industrial: Porcentaje en tanto por uno, determinados para el calculo del Precio base de Licitación (Anexo 2 de la presente memoria)
  -

- **OE (Oferta equivalente)** = Oferta económica / 1- (1-$\sum$(% CVO))
  - **CVO**: Sumatorio de los porcentajes imputados a cada criterio de valoración en la oferta presentada por la empresa licitadora.

Oferta económica: Oferta presentada por la empresa licitadora.

Por lo tanto, se considera en situación de baja desproporcionada la oferta presentada por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L., por lo que la mesa acuerda iniciar trámite de audiencia a la precitada empresa para que en el plazo máximo de diez días hábiles, desde la recepción de dicho requerimiento, justifiquen la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma en los términos del artículo 149 de la Ley 92017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la advertencia de que si en el referido plazo no presenta la referida documentación en el Registro de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sita en C/ Bergantín núm. 39, C.P. 41012 de Sevilla, la oferta será excluida

LOTE 7

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (MAXIMO 80 PUNTOS)	USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO) (MAX. 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
PERSONE OUTSOURCING, S.L.	80,00	20,00	100,00
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	76,16	20,00	96,16
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	73,28	20,00	93,28
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	67,56	20,00	87,56

Según establece el PCAP, Anexo XII, se consideran, en principio, se considerarán anormalmente bajas, a

tenor de lo establecido en el articulo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, aquellas ofertas presentadas por las empresas licitadoras donde la determinación del importe de su oferta equivalente quede por debajo del Importe resultante de multiplicar el precio base de licitación del suministro objeto de contratación por el porcentaje medio de los costes de estructura y beneficio industrial estimados para la determinación del referenciado precio.

OAB (OFERTA ANORMALMENTE BAJA): La oferta presentada por la empresa licitadora se considerará anormalmente baja en el caso que:

- Oferta equivalente < Precio de Licitación X $\sum_i$(%CEBI)
  - %CEBI : 1- % Costes medio estructuras - % Beneficio Industrial medio
  - %Costes medios de estructuras y %beneficio industrial: Porcentaje en tanto por uno, determinados para el calculo del Precio base de Licitación (Anexo 2 de la presente memoria)

- **OE (Oferta equivalente)** = Oferta económica / 1- (1-$\sum_i$(% CVO))
  - **CVO**: Sumatorio de los porcentajes imputados a cada criterio de valoración en la oferta presentada por la empresa licitadora.

Oferta económica: Oferta presentada por la empresa licitadora.

Por lo tanto, se considera en situación de baja desproporcionada la oferta presentada por PERSONE OUTSOURCING, S.L., por lo que la mesa acuerda iniciar trámite de audiencia a la precitada empresa para que en el plazo máximo de diez días hábiles, desde la recepción de dicho requerimiento, justifiquen la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma en los términos del artículo 149 de la Ley 92017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la advertencia de que si en el referido plazo no presenta la referida documentación en el Registro de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sita en C/ Bergantín núm. 39, C.P. 41012 de Sevilla, la oferta será excluida

LOTE 8

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (MAXIMO 80 PUNTOS)	USO DE PRODUCTOS LIMPIEZA (ECO) (MAX. 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
PROTECCIÓN Y SALÚD PÚBLICA, S.L. (PROSAL)	80,00	20,00	100,00
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	76,23	20,00	96,23
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	72,45	20,00	92,45
PACENSE DE LIMPIEZAS CRISTOLAN, S.A. (PALICRISA)	72,45	20,00	92,45
GARRO VERDE, S.L.U.	65,95	20,00	85,95
LIMCAMAR, S.L.	65,93	20,00	85,93
CLECE, S.A.	64,94	20,00	84,94
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	64,11	20,00	84,11

Según establece el PCAP, se consideran, en principio, anormales o desproporcionadas las ofertas económicas inferiores en mas de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas admitidas. Efectuados los cálculos, el umbral por debajo del cual se consideraría una oferta anormal o desproporcionada.

Por lo tanto, se considera en situación de baja desproporcionada la oferta presentada por PROTECCIÓN Y SALÚD PÚBLICA, S.L. (PROSAL), por lo que la mesa acuerda iniciar trámite de audiencia a la precitada empresa para que en el plazo máximo de diez días hábiles, desde la recepción de dicho requerimiento, justifiquen la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma en los términos del artículo 149 de la Ley 92017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la advertencia de que si en el referido plazo no presenta la referida documentación en el Registro de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sita en C/ Bergantín núm. 39, C.P. 41012 de Sevilla, la oferta será excluida

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda solicitar a la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L., que presenten la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato para el lote 3.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 14:40 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Dieguez

La Secretaría,

Sofía Moreno Romalde

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F Q-4100797-B